

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LISTA DE RESERVA, A CELEBRAR EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión, por turno de acceso libre y por el sistema de concurso-oposición, de una (1) plaza de Técnico de Gestión y configuración de lista de reserva, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021, ha acordado aprobar las siguientes instrucciones generales para el desarrollo del primer ejercicio:

1º.- El primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 16 de junio a las **cuatro y media de la tarde en la Facultad de Informática y Matemáticas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria – Campus de Tafira.**

2º.- Se efectuará un llamamiento a las **cuatro y media de la tarde**, a los efectos de comunicar las instrucciones generales para el desarrollo del ejercicio y resolver las dudas que se planteen, que se iniciará por la letra "B", tal y como señala la resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

3º.- Los opositores deberán identificarse mediante su DNI original en vigor, ya que no se admitirán fotocopias.

Una vez efectuado el llamamiento no se autorizará la entrada de ningún opositor, que se incorpore con posterioridad, de modo que deberán asegurarse de estar en el lugar del llamamiento en la fecha y hora indicada.

4º.- Los opositores deberán acudir provistos de **mascarilla quirúrgica ó FFP2**, no se permitirá el acceso a la sala sin la misma, debiendo ser usada durante todo el tiempo de realización de la prueba.

5º.- En el lugar del examen habrá gel hidroalcohólico, del que se deberá hacer el correspondiente uso.

6º.- Se tomará la temperatura con termómetro de infrarrojos en zona frontal, a todos los opositores y antes de acceder al lugar de la realización del examen. Una vez comprobado que la temperatura corporal no iguala o excede de 37,5 °C se podrá acceder a la sala. En caso de que la temperatura sea igual o superior a 37,5 °C, el aspirante deberá abandonar lo antes posible el lugar del examen.


7º.- Los opositores deberán acudir a la realización del ejercicio provistos **únicamente** de lápiz del número 2 y goma, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, que deben estar totalmente apagados y fuera de la mesa en que se realice el ejercicio. Su incumplimiento determinará la expulsión del opositor incumplidor.

8º.- Se tendrá que responder a un cuestionario de 50 preguntas más cinco de reserva por posibles anulaciones, en sesenta (60) minutos. Cada pregunta tendrá tres respuestas alternativas y sólo una de ellas será correcta.

9º.- La calificación será de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar al menos un 5 para superarla.

10º.- Cada pregunta correctamente contestada se valorará en 0,20 puntos, en tanto que las incorrectas restarán 0,1 puntos y las respuestas en blanco ni suman ni restan.

Código Seguro de verificación: vCxiMazU0c6+nso22mKd9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Candelaria Gonzalez Jimenez		FECHA	27/05/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	vCxiMazU0c6+nso22mKd9w==	PÁGINA	1/2
 vCxiMazU0c6+nso22mKd9w==				

11º.- Las preguntas se contestarán en la hoja de respuestas que se facilitará a cada opositor, que consta de original y autocopiativo; ésta última de color amarillo quedará en poder del aspirante para que pueda comprobar el resultado de su ejercicio a través de la página web corporativa – convocatorias en curso, en la que se publicarán las respuestas correctas del cuestionario, una vez haya finalizado el examen.

12º.- En caso de enmiendas o tachaduras que hagan ilegible la respuesta consignada o generen duda en el Tribunal, la misma se considerará como no contestada, a todos los efectos.

13º.- No se podrá consignar en ninguna de las hojas de respuestas, dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma o similar), ni marcas. El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo, quedando definitivamente excluido del proceso selectivo.


14º.- Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá realizarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

15º.- Deberán respetarse en todo momento las medidas de seguridad y protección contra la COVID19, tanto las que se indiquen en el lugar de realización de las pruebas como aquellas otras que les sean requeridas por el Tribunal calificador a lo largo de la realización de la prueba.

La presidenta del Tribunal

María Candelaria González Jiménez

Código Seguro de verificación: vCxzMazU0c6+nso22mKd9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Candelaria Gonzalez Jimenez		FECHA	27/05/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	vCxzMazU0c6+nso22mKd9w==	PÁGINA	2/2
 vCxzMazU0c6+nso22mKd9w==				